

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**2555** *VESAZ CONSULTORES, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*GESTLINK, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

A efectos de lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las respectivas Juntas Generales de Socios de Vesaz Consultores, S.L. (sociedad absorbente) y Gestlink, S.L. (sociedad absorbida) han acordado, en fecha 8 de abril de 2015, y de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes, la fusión por absorción de Vesaz Consultores, S.L. (sociedad absorbente) y Gestlink, S.L. (sociedad absorbida), quedando ésta última disuelta sin liquidación al ser absorbida por Vesaz Consultores, S.L., que sucederá en todo el patrimonio de la absorbida y se subrogará en todos sus derechos y obligaciones.

Por dicho motivo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho que corresponde a los acreedores sociales de las sociedades a oponerse a la fusión en el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio de fusión, de conformidad con las disposiciones aplicables.

Madrid, 8 de abril de 2015.- Javier Vega de Seoane Azpilicueta, Administrador Solidario de Vesaz Consultores, S.L., y Gestlink, S.L.

ID: A150015892-1